



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00342332- -UNC-ME#FCC

VISTO

El pedido presentado por EX-2024-00342332- -UNC-ME#FCC al cual se fusiona el EX-2024-00350573- -UNC-ME#FCC referido a la cobertura de la vacante transitoria producida por la designación interina de la Prof. Maria Ercilia Alaniz, en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura "Teorías de la Comunicación I" del Ciclo Basico de la Licenciatura en Comunicación Social conforme RHCD-2024-47-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO:

Que la designación interina de la Prof. Maria Ercilia Alaniz, en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura "Teorías de la Comunicación I" del Ciclo Basico de la Licenciatura en Comunicación Social conforme RHCD-2024-47-UNC-DEC#FCC genera una vacante provisoria en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) ejercido por ella en la misma asignatura.

Que conforme al artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios de Nivel Local aprobado en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba por la RHCS N° 1222/2014, la cobertura de vacantes debe realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes que se encuentren en la categoría inmediata inferior.

Que el Prof. Zuccarino y la Prof. Jobani solicitan promoción por artículo 14 del CCT del Sector Docente del Nivel Particular (Res. 1222/2014 HCS), dado que ambos revisten un cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en dicho espacio curricular, cuya designación ha sido dispuesta mediante Res. FCC N° 400/19 en virtud de una selección de antecedentes.

Que el dictado de la asignatura "Teorías de la Comunicación I" del segundo año de la Licenciatura en Comunicación Social se está realizando en el presente semestre, siendo necesario, para garantizar académicamente el normal funcionamiento de la misma, hacer lugar a lo peticionado para la cobertura de la vacancia provisoria generada por el corrimiento de la Prof. Maria Ercilia Alanis.

Que la Secretaría de Coordinación Académica informa favorablemente la designación del Prof. Cesar Zuccarino, en consideración a que ha sido el primero en el orden de mérito de ingreso en el cargo, obteniendo la profesora Jobani el tercer lugar respectivamente, en la selección de antecedentes citada.

Que este Cuerpo acuerda con lo sugerido por la Secretaría de Coordinación Académica.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designase interinamente al Prof. César Rogelio ZUCCARINO, Legajo N° 43.918, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura "Teorías de la Comunicación I" del segundo año de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta que se sustancie el concurso, lo que suceda primero, conforme lo dispuesto por el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios de Nivel Local aprobado en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba por la RHCS N° 1222/2014.

Artículo 2º: Desestímase la solicitud de designación por promoción presentada por la Prof. Maisa Belén JOBANI, Legajo N° 46.416, en virtud de lo expuesto en los considerandos de la presente.

Artículo 3º: El Prof. ZUCCARINO deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Inclúyase en el Digesto Electrónico. Gírese a la Secretaría de Coordinación Académica y al Área de Personal y Sueldos para notificar al Prof. César Rogelio ZUCCARINO, y la Prof. Maisa Belén JOBANI. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.